

Junta de Abogados.

Lima a 13 de Marzo de 1826

Al Señor Ministro de Estado en el Departam<sup>to</sup> de Hacienda.

Lima Marzo 20/26

El oficial de partes digo a D. Juan José Sarratea, sobre el remate de las minas de Saqueque de Huancabamba, que, ademas de su posesion, en que obra la Acta acordada por esta Junta, la, y a D. Esteban Ni-y el informe q. la misma exped. en el particu verso presente las guardan las. tray que aseguran el arrendamiento: para dar providencia, sobre una de las sus pretenciones.

Junta el honor de recibir a. t. t. el expediente de las minas de Saqueque de Huancabamba, que, ademas de su posesion, en que obra la Acta acordada por esta Junta, la, y a D. Esteban Ni-y el informe q. la misma exped. en el particu verso presente las guardan las. tray que aseguran el arrendamiento: para dar providencia, sobre una de las sus pretenciones.

Señase V. t. por ello en la alta comid. de S. E. el Consejo de G. t. y recibir la remision de mi mayor aprecio, con q. soy S. E. t.

Atento. Servidor.

J. M. Eguisquiza

P. O. de S. E.  
Luzuriaga



O. L. 157-45

MH-01157  
CAS. 63  
Doc. 36  
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Form No. 54

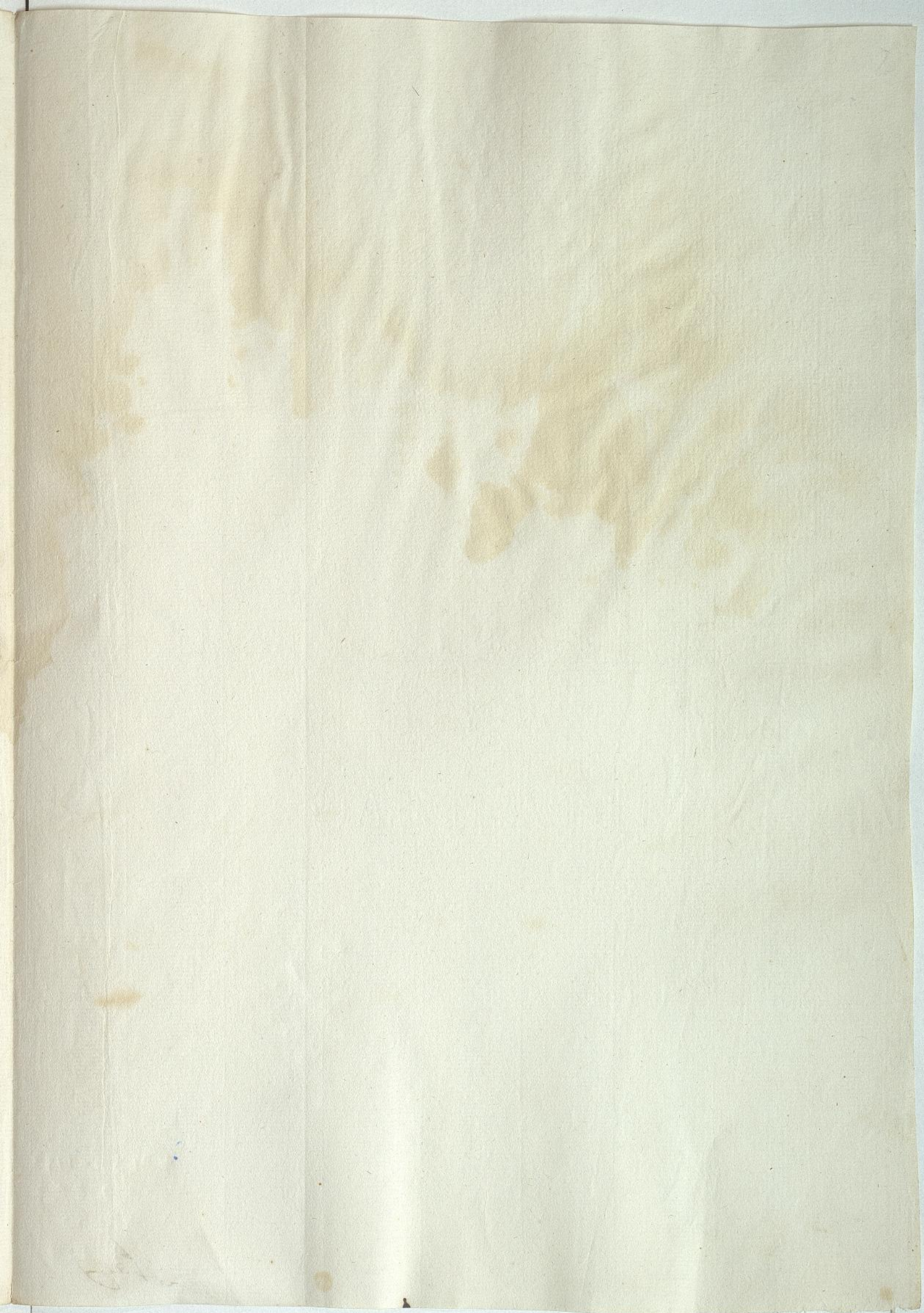
*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or report]*

*[Faint handwritten text, including what appears to be a signature]*



0.8.127-12

11-01/24  
27.03  
2008



1820